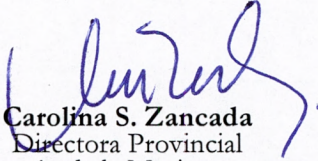




*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunitarios
de las pequeñas causas*
Provincia de Santa Fe

Se deja Constancia que a partir de la fecha 10 de Octubre de 2014 se publica la Resolución N° 007/2014, a los fines del Artículo N° 23 del Decreto N° 0593/2014 y Artículo N° 5 de la Resolución 104/14.


Carolina S. Zancada
Directora Provincial
Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunitarios

RESOLUCIÓN N° 007/14

SANTA FE, 7 de Octubre de 2014.

VISTO:

El Expediente N° 02001-0022886-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes por el cual se tramita el Concurso para la cobertura de treinta y cinco (35) cargos de Jueces Comunitarios de las pequeñas causas.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Presidente del Consejo Consultivo N° 002/14 de fecha 6 de Mayo de 2014 se conforma el Consejo Consultivo, órgano asesor establecido en el artículo 2° del Decreto N° 593/14 el que según el sorteo público quedó integrado de la siguiente manera: por los Colegios de Abogados de la Provincia la Dra. Suligoy Norma Raquel (titular), Dra. Tosello Stella Maris (1° suplente), Dr. Trossero, Fabrizio (2° suplente) y Dr. Raffa Sergio Antonio (3° suplente); por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales con asiento en la Provincia, la Dra. Ragonese, Claudia (titular), el Dr. Jaef, Víctor Jorge (1° suplente) y Dra. Gómez, María Antonia (2° suplente) y por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe el Dr. Coppolleta, Sebastián (titular), Dr. Román, Alejandro (1° suplente) y la Dra. De Césarís, Cristina (2° suplente).

Que, en fecha 17 de septiembre de 2014 se ha publicado la Resolución del Presidente del Consejo Consultivo N° 004/14 conteniendo en su Anexo I las inscripciones admitidas y en el Anexo II las inscripciones rechazadas;

Que, dicha Resolución quedó notificada conforme a lo establecido por el artículo 23° del Decreto N° 593/14 y artículo 5° de la Resolución del MJDH N° 104/14 de forma automática el día viernes 19 de septiembre de 2014;



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunitarios
de las pequeñas causas
Provincia de Santa Fe*

Que, en el Anexo I, se admite como postulante a la Dra. Nélide Beatriz Suligoy, quien es hermana de la Dra. Norma Suligoy, miembro titular del Consejo Consultivo por los Colegios de Abogados de la Provincia para el concurso de referencia.

Que, en igual sentido, fue admitida la Dra. María Betania Dos Santos Freire, hija de la Dra. María Cristina De Césarís, miembro suplente del Consejo Consultivo por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

Que, en fecha 7 de Octubre del corriente ambos miembros del Consejo Consultivo se excusan de participar presentando nota de renuncia al cargo que invisten por los motivos antes expuestos.

Que, las mismas se corresponden con el principio de transparencia, el cual inspira el desarrollo de los procesos de selección para acceder al cargo de Juez Comunitario de las Pequeñas Causas.

Que, el Secretario de Justicia en ejercicio de la Presidencia del Consejo Consultivo se encuentra facultado para dictar la presente conforme a los artículos N° 11 Decreto N° 593/14;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Admítanse las renunciaciones presentadas por los miembros integrantes del Consejo Consultivo, Dra. Norma Suligoy y Dra. María Cristina De Césarís.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, Publíquese y notifíquese por la página web, conforme artículo 23 del Decreto 593/14 y artículo 5 de la Resolución 104/14.-